

TIERRA NUEVA, S.L.P. 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

De acuerdo a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable Artículo 7 °. - Para impulsar el desarrollo rural sustentable, el Estado promoverá la capitalización del sector mediante obras de infraestructura básica y productiva, y de servicios a la producción, así como a través de apoyos directos a los productores, que les permitan realizar las inversiones necesarias para incrementar la eficiencia de sus unidades de producción, mejorar sus ingresos y fortalecer su competitividad. El departamento está facultado para generar la información requerida, sin embargo, en este mes no se cuenta con la información solicitada debido a que el Municipio de Tierra Nueva no otorgo ningún tipo de apoyo en materia de agricultura, ganadería, pesca o alimentación., por lo tanto, no se generó información en el mes.

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL
DEL H AYUNTAMIENTO DE TIERRA NUEVA S.L.P.**